

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4.99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Criterios

Esencialmente considerada la cuestión tiene de cada cosa un poco. No todo ha de ser dolor. Hay lágrimas cuya significación endulzan la existencia, refrescan el corazón, aquietan el ánimo, salpicándolo de ternuras que las dieron a luz en un momento sublime que no todos los mortales pudimos tonalizar igualmente, porque no todas las conciencias están capacitadas igual ni por asomo.

Por ello, todos los problemas fundamentales son discutidos por sabios y filósofos a granel y hemos logrado así principios de celestial pureza que constituyen la base, el sustentáculo de la conciencia universal. Si rastreamos hubiéramos considerado los hechos, el gran valle de lágrimas en que vivimos, sería un montón de escombros y los humanos, en la escala zoológica, ocuparíamos el lugar que corresponde a los felinos. Pero no. ¡Aun hay patria Beremundo! Quedan seres capaces de amasar sus lágrimas al calor del corazón, de sentir las en mitad de su conciencia; de sangrar por heridas abiertas en bien de los que sufren; de embalsamar con sus valores juveniles y su fé, el camino que de otro modo no podrían recorrer otros.

Esa es la monumental misión que la escuela cumple, tomando en germen el género humano, capacitándolo en el sagrado cumplimiento de sus fines grandiosos.

El maestro que quiera enteramente cumplir su misión ha de purificar la masa social, justipreciando refinando valores de inmenso contenido, ha de sentirse capacitado íntimamente para sembrar luz a borbotones a través de conciencias muertas que habrán de encomendarse a él.

La obra del maestro en el cumplimiento de su misión, es de sacrificio; sellada al calor de emociones hondamente sentidas, un contenido imenso en calidad y cantidad y vuelve con su ramito de olivo en el pico, como muestra de haber ejercitado la más santa y elevada de las funciones, con una desenvoltura y más sal que echar podemos. ¿Qué compensa tal acción? La tranquilidad absoluta de conciencia; el regocijo es habitual que puede sentir quien con pureza obró. Los bruscos latidos del corazón colocado al servicio de la más noble y elevada de las causas pasan seminadvertidos a través de la conciencia

como fina lluvia de esencias, nacida al fondo de resplandores infinitos.

Si pudiéramos inmortalizar determinados momentos algunos serían eterno, y tarde orillaríamos de nuestra conciencia la penumbra de atardeceres que huyeron para nunca más volver. El hecho de haber vivido minutos de encanto con famosa serenidad de juicio y fuera de casa el corazón, brindan el altar de nuestras emociones sagradas y mantienen prendida la llama incandescente a través del tiempo y de las vicisitudes del humano vivir. Bien claro notamos en la conciencia un cosquilleo sentimental inenarrable. La acción de los sentidos se pierde en temblores especiales para cristalizar en punto sazonado y maduro en el oasis que riega el alma con la plácida tranquilidad de sus frescuras y su fé.

La paloma mensajera, hoy como nunca acariciadora, presta el pálido calor de sus arrullos a todos mis desvelos, colocando a mi vera la figura excelsa del maestro en el nidito ideal. Si aquellas mieles no tuvieran tan rico sabor, por nada lucharíamos en su busca peregrinando día y noche, entre flores y espinas, a sabidas de que nuestra sangre regaría el camino a recorrer para gustarlas. Por saborear a mis anchas las tonalidades de este amener, daría mi vida—dijo un sabio—pero no me cabe en la cabeza el resplandor y antes que se apaguen todos mis faroles, me rindo.

La mansa llorviza, con el goteo

de muchos atardeceres tibios, coloca en situación espectral, el contenido sustancial de la educación y a través de tal tensión de ánimo, estudiamos la misión del maestro social y moralmente considerada en toda su extensión, creyendo que al entregarse al cumplimiento de su cometido, cristalizará en su fondo todas las circunstancias con valor propio para exprimir con sus cálices, la esencia de todos los zumos tamizados al calor de los mejores resplandores imaginables. En ese baño de luz el maestro embalsama sus flores; aquietta sus ímpetus; vive sus tranquilidades puras; cimienta sus visiones, sus esperanzas, su fé...

Mi palomita con su ramo de olivo aprehendido en su piquito, muestra sus blancuras en el patio de la escuela, algo ha de contarme...

T. CRESPO JIMENEZ

OBRA NUEVA

Educación Moral y Cívica

(Libro de lectura)

por GERVASIO MANRIQUE

Inspector de 1.ª enseñanza de Madrid

o—o—o—

Libro de gran utilidad para llevar a las escuelas una orientación moderna y racional.

Docena de ejemplares: Edición corriente, 42 pesetas. Edición económica, 30.

Pedidos a «Editorial Ruiz Romero» Encarnación, 27 y 29 Barcelona

RIO REVUELTO

«Nadie es menos que nadie» óyese a coro lo mismo en la gran urbe que en la aldea; y aunque del propio labio el lauro afea, hay ser que la humildad tiene a desdoro.

Si de lo vano hiciérase el aforo, sería raro hallar un ser que crea que no posee don, bill o presea dignos de imitación y de decoro.

La vanidad es tan fatal, y habemos tantos bobos que no nos conocemos ni al en que abunda el mérito observamos,

que en el río revuelto nos ahogamos presumiendo valor que no tenemos, ni para conseguirlo laboramos.

Victoriano SANZ

Confederación Nacional de Maestros

Sección de Socorros y Anticipos Reintegrables

Cuenta de Tesorería, desde el 1.º de marzo de 1933.

INGRESOS: Anterior, 50.000,06 pesetas. Por cuotas ordinarias 5.561. Por cuotas de entrada, 532. Por intereses del capital de reserva, 1.126,99. Total 57.220,05 pesetas.

GASTOS: Por socorros reglamentarios concedidos a doña Felisa Diaz, doña Matilde Ruiz, doña Mercedes Navarro y don Santiago Suñer, como viudas e hijo, respectivamente, de don Francisco Caballero, de Villacerán (León); don Ramón Ruiz Monroy, de La Carolina (Jaén); don Antonio Jiménez, de Navaescorial (Avila) y don Francisco Suñer Sirvent, de Bescaró (Gerona), 4.000.

Por socorro a doña Carolina R. Puente, jubilada por imposibilidad física en Atuán (Guipúzcoa), 1.000.

Por cobranza, oficina, envío de los socorros, etc. etc. 294,80.

Total, 5.294,80 pesetas.

Existencia (capital de reserva), 51.925'25 pesetas.

Anticipos reintegrales concedidos, 24, importan 8.340 pesetas.

Altas de nuevos asociados, veintitrés.

Torrejón de Velasco (Madrid) y abril de 1933.—El Tesorero, Z. Ladrero Santos, V.º B.º el Presidente, Aurelio Ruiz Alcazar.

Propuestas de Maestros

La «Gaceta» del martes último publicó una parte de las propuestas provisionales de maestros y maestras. En ella se llega a maestros y maestras que tomaron posesión de sus plazas hasta fines de 1923 y principios de 1924.

Figuran incluidos los siguientes de esta provincia:

Don Gregorio González, de Pedro para Torresuso; Jacinto Gómez, de Villaciervos para Logroño, S. G.; Daniel López Alonso, de Romanillos para Sigüenza (Guadalajara); don Manuel Palomar, de San Esteban de Gormaz, para Alcoy, S. G. (Alicante) doña Bienvenida Ballano, de Yanguas para Carabanchel Bajo, barrio «Guzmán el Bueno» unitaria; doña Ascensión Lapesa, de San Esteban de Gormaz, para Alcoy, S. G. (Alicante); y doña Rosario Roperó de Santa María del Prado para Cabreriza.

El plazo para presentar reclamaciones es de quince días.

Sección Oficial

(Continuación)

En todo Museo debe haber una biblioteca de carácter esencialmente pedagógico, con dos secciones: una fija y otra circulante. A medida que vayan organizándose los Museos, deberán pasar a ellos las actuales bibliotecas circulantes de las Inspecciones, a fin de que, de acuerdo la Junta de Inspectores con la Dirección del Museo, les dé la organización más acertada.

El Museo Pedagógico provincial debe mantener una relación constante con el Museo Pedagógico Nacional y recibir la inspiración de éste para su trabajo.

Mientras se establece esa nueva organización, la Junta de Inspectores deberá reunir en alguno de los Centros escolares de la capital los libros que actualmente forman las bibliotecas circulantes y designará un Inspector o Inspectora que se encargue directamente de este servicio y formule una propuesta de organización a la Junta para movilizar esos elementos de cultura entre Maestros, escolares y personas de los pueblos de la provincia a quienes interese utilizarlos.

La Junta de Inspectores dará inmediata cuenta a la Inspección central del estado en que se encuentra la Biblioteca circulante y someterá a su aprobación el régimen que piense adoptar para ponerla inmediatamente en actividad.

8.º Los traslados de Maestros de un grado a otro o de una graduada a otra, dentro de la misma localidad, se someterán a las siguientes condiciones:

a) La organización interior de las graduadas corresponde a la Junta de Maestros de la misma, siendo el Inspector de la zona quien debe resolver los casos de disparidad que sur-

jan, intervenir en su régimen pedagógico, etc, como en el resto de las escuelas de su zona, pudiendo alzarse los Maestros y el Director en la forma reglamentaria de las resoluciones que los Inspectores adopten.

b) En los casos extraordinarios en que, a juicio de un Inspector, sea necesario el traslado de un Maestro de un grado a otro de una misma graduada, sin que haya acuerdo previo, formulará su propuesta a la Junta de Inspectores y, si esta la estima acertada, la elevará con informes a la Inspección central para la resolución que proceda.

c) El traslado de una graduada a otra dentro de la misma localidad podrá plantearse a propuesta del Inspector o Inspectores de zona o por solicitud de los Maestros ante la Junta de Inspectores y en ambos casos deberá exponerse con todo detalle las razones en que se apoya, de que quede perfectamente justificado el beneficio que con el traslado obtendrá la enseñanza. Además emitirá su informe la Junta de Maestros de las graduadas de donde proceda y a donde se pretenda destinar al Maestro.

La propuesta será estudiada por la Junta de Inspectores, elevándose a la Inspección central el acuerdo de aquélla con expresión de si se adopta por unanimidad y, en caso contrario, justificando su voto en contra los que disientan del mismo. En dicho acuerdo se hará constar la escuela graduada de la misma localidad a que debe ser trasladado el Maestro.

Estos traslados no tendrán carácter disciplinado y, por tanto, no habrán de suponer perjuicio administrativo para los Maestros, contándoseles sus servicios sin solución de continuidad como prestados en la misma Escuela.

9.º La propuesta de «Maestros delegados de la Inspección» que autoriza la regla 13 del Decreto, se hará por acuerdo unánime de la Junta de

Inspectores, tomando la iniciativa el de la zona correspondiente. La designación corresponde al Inspector general del Distrito. Se procurará que haya una estrecha relación entre los Maestros-Delegados y los Centros de colaboración. Estos cargos tendrán carácter honorífico y gratuito.

10. El inspector jefe ostentará en todo momento la representación de la Junta de Inspectores y despachará con las autoridades provinciales y superiores, pudiendo, cuando lo crea necesario, delegar estas funciones, de oficio, en alguno de sus compañeros.

Los Inspectores de cada zona tendrán el despacho y relación directa con las autoridades y organismos municipales excepto en las capitales de provincia, en las que mantendrán siempre la unidad del servicio el Inspector jefe.

Los asuntos oficiales que hayan de elevarse a conocimiento o resolución de las autoridades provinciales o superiores, deberán tramitarse por el Inspector jefe, bastando a estos efectos que éste consigne el enterado en los oficios de remisión de los Inspectores. En los casos de disconformidad con los informes o propuestas formulados, pasará el asunto a estudio de la Junta, para que ésta emita su dictamen.

11. El Inspector jefe podrá realizar sus visitas extraordinarias en casos de urgencia, poniéndolo en conocimiento del Inspector jefe de su distrito.

Los permisos de diez días podrá solicitarlos por telégrafo o, en casos de suma urgencia, hará uso de ellos dando cuenta necesariamente a la Inspección central y probando las razones de la urgencia.

(Continuará)

Subvención para la construcción de dos escuelas en Fuentelmonge

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Fuentelmonge (Soria) solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a dos escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto D. M. H. Alvarez Reyero;

Resultando que la Oficina técnica de construcción de escuelas ha informado favorablemente dicho proyecto;

Considerando que, según establece el artículo 8.º de 5 de enero de 1933, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 12.000 pesetas por cada sección de escuelas graduada, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señala dicho artículo,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto redactado por el arquitecto D. M. H. Alvarez Reyero para construcción por el Ayuntamiento de Fuentelmonge (Soria) de un edificio con destino a dos escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas; y

2.º Que se conceda en principio al expresado Ayuntamiento la subvención de pesetas 20.000, que se abonará en los dos plazos que señala el artículo octavo del Decreto de 5 de enero de 1933, después de realizadas las oportunas visitas de inspección. P. D., Domingo Barnés.

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

Visiones de antaño

Excursión cultural a Salamanca

IV

Una obra maestra del Renacimiento español que, como tantas otras hermosas a Salamanca, es el Colegio del Arzobispo, hoy «Colegio de Nobles Irlandesas», donde residen estudiantes de Teología, únicamente extranjeros. Se construyó por orden del Arzobispo de Toledo, don Alfonso de Fonseca, en el siglo XVI.

De gran seriedad y elegancia, tiene aspecto interior y exteriormente algo majestuoso.

La portada principal es plateresca, debida a Covarrubias. Está adornada por medallones con escudos y hornacinas con estatuas.

El patio, silencioso y recoleto, pleno de elegancia, de serenidad helénicas, es el «sumun» de la gracia, como nos decía nuestro acompañante el ilustre profesor señor G. Boiza.

Y realmente es precioso. Tapizado por un verde finísimo y en el centro un aljibe, tiene la forma de un cuadrado, con ocho arcadas de medio punto por cada lado. En la planta alta el mismo número de arcadas colocadas simétricamente sobre las primeras. En ambas hay 128 medallones de piedra dibujados por un Maestro de la Universidad y se supone sean retratos de personajes de aquella época. Pedro de Ibarra, su autor, puso en ese patio toda su alma de artista del Renacimiento español.

La suntuosa capilla, con bóveda gótica que descansa sobre columnas adosadas a la pared, tiene el altar mayor lleno de lienzos y tallas de Berruguete.

«Casa de la Salina».—Con el doble objeto de admirar las bellezas arquitectónicas que encierra este edificio, man-

dato hacer también por el Arzobispo Fonseca en el siglo XVI, y de saludar a las autoridades provinciales, visitamos este Palacio, hoy dedicado a Diputación provincial.

La acogida que tuvimos bien merece párrafo aparte.

Significamos desde estas columnas nuestro más vivo agradecimiento a los señores Diputados y alto personal, que se excedieron en proporcionarnos un rato agradable. Fue tal su fina amabilidad para con nosotros, que hasta suspendieron la sesión del pleno (sesión interesante, pues se trataba de nombrar Presidente) con el fin de acompañarnos. ¡Cuán de agradecer es este generoso rasgo, no muy corriente, por cierto!

Cumplido este deber íntimo de conciencia, subrayado en mi cuaderno de notas como una emoción más, prosigo mi plan trazado.

La casa de la Salina es un Palacio elegante, señorial, coquetón, como para quien fue construido. La fachada, tan plateresca como la de la Universidad, está adornada con los cinco medallones en piedra de los ascendientes de don Alfonso de Fonseca.

Como todas las casas señoriales, tiene también su patio. Es asimétrico, de estilo gótico el centro, italiano el lateral izquierdo y plateresco con tendencia barroca el lateral derecho. En sus cornisas, sostén de su gracioso balcón calado, están esculpidas las caras de los enemigos del Arzobispo Fonseca, mandadas hacer por él para que quedara grabado en el edificio la poca galantería de los nobles de la ciudad con una mujer guapa a la que no quisieron dar hospedaje, con motivo del Congreso Diocesano celebrado por don Alfonso. Ante esta descortesía a la linda mujer coruñesa, amiga y acompañante de Fonseca, mandó construir este Palacio, llamado de la Salina porque éste era el sobrenombre que llevaba la dama.

Pasando por alto otros notables edificios como la «Casa de las Muertes», del siglo XVI, en cuya fachada está esculpido el busto de su fundador, Fonseca, situada a la vera de

la morada de Unamuno; el gran Palacio de «Anaya», del siglo XVIII; la iglesia románica de «San Martín» con sus portadas romana y plateresca; la de «Sancti Spiritus», fundada por las Comendadoras de Santiago, con bella fachada plateresca y en su interior un retablo que representa la vida de Santiago, de la escuela de Valladolid y un coro italiano y mudejar, con sillería gótica; la de «San Julián», cerca de la típica plazuela de su nombre, donde leímos este refrán escrito en el siglo XII: «los que dan consejos ciertos a los vivos son los muertos»; pasando por alto estos edificios y otros no menos importantes, cuya descripción llenaría buen espacio, vamos a trasladarnos a la Universidad, que como decía en mi anterior artículo, constituye el Alma Mater de Salamanca.

Se alza este edificio muy cerca de las catedrales.

La fachada principal, que da al llamado patio de las Escuelas menores es una joya cincelada en piedra con tal maestría, que parece obra de orfebres más que de canteros. Data del siglo XV y es una de las mejores muestras del arte plateresco que tiene Salamanca. En el centro tiene esculpido los bustos de los Reyes Católicos, asidos a un solo cetro, en un primoroso medallón, y alrededor de él una leyenda en griego que dice: «Los Reyes a la Universidad, ésta a los Reyes».

Del interior es interesante la escalera claustral, de estilo también plateresco, con representaciones de fiestas de juglería, torneos y lidias taurinas. Sirve de comunicación entre el claustro alto y el bajo, el primero interesante formado por siete arcos y rodeado de artístico artefacto lleno de motivos parecido a los de la escalera.

La capilla guarda los restos de Fray Luis de León y el título de «Honoris causa» que la Universidad concedió a Santa Teresa de Jesús.

Felipe ORTEGA ESPEJA

(Concluirá)

Información de Madrid

Los cursillos de perfeccionamiento a cargo de las Escuelas Normales

La menguada indemnización de cincuenta pesetas para los maestros y maestras que habían de asistir a dichos cursillos, ha sido causa de que se haya retraído el Magisterio. Cuando tantas cantidades se conceden para viajes, excursiones y otras atenciones similares y mientras se pagan por dietas de cada sesión veinticinco y más pesetas, la Dirección general había podido proceder con más largueza en este asunto.

Cambio de personal de Secretaría particular del Director general de Primera enseñanza

Con motivo del nombramiento del señor Landrove para el cargo de Director general, habrá modificaciones en la Secretaría particular de la Dirección general de Primera enseñanza.

El señor Cárdenas, Secretario hasta ahora de dicho centro, ha sido trasladado a petición propia al Museo de Arte. Parece que será nombrado Secretario un funcionario del negociado de provisión de escuelas.

Nombramientos para formar parte del Consejo Nacional de Cultura

Ha sido nombrado Presidente del Consejo Nacional de Cultura, don Teófilo Hernández y vocales de la Sección Primera el profesor de Escuela Normal don Pablo Cortes y el Inspector don Vicente Valls.

Hace tiempo que hay presentada a dicho Consejo una moción referente a estabilizar la permanencia en Canarias del personal docente que sirve en la misma. Habiendo cesado en la Presidencia de dicho Consejo el señor Urrutia y habiendo entrado a formar parte del mismo los señores Cortes y Valls muy activos, es de esperar que se estudie dicha moción y que recaiga solución dentro de breve plazo.

Visita al Sr. Director general

El martes último los periodistas informadores de enseñanza, visitaron en su despacho oficial al señor Landrove para felicitarle por su nombramiento. El nuevo Director general de Primera enseñanza se ofreció muy amablemente y señaló el jueves de cada semana para recibir a los periodistas.

El señor Landrove ha suspendido por unos días la recepción de visitas, para dedicar todo el tiempo a enterarse de los asuntos dependientes de su cargo.

Se espera que el señor Landrove, que ha sido maestro antes que Profesor Normal, encauce los numerosos asuntos que esperan una resolución adecuada.

Indemnización de casa-habitación de los barrios agregados a la capitalidad del municipio

Resolviendo instancia de varios maestros de barrios o anejos a la capitalidad de un municipio se ha dispuesto con carácter general que les sea concedido los mismos derechos y beneficios que los de la capitalidad del municipio a que pertenecen dichos barrios o sea que para los efectos de casa-habitación cobren la misma indemnización que los Maestros de la capitalidad.

Estimamos acertada dicha orden y cuando salga en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción Pública la daremos íntegra.

La enseñanza y el proyecto de Congregaciones religiosas tal como ha sido aprobado

Para que se formen una idea exacta nuestros lectores de cómo ha quedado aprobada la ley de Congregaciones religiosas en relación con la Enseñanza, copiamos a continuación el texto en lo que se refiere a la enseñanza tal como ha quedado redactado:

«El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que exploten industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de su actividad.

El ejercicio de la enseñanza por las Ordenes y Congregaciones religiosas cesará en primero de octubre próximo para toda clase de enseñanzas, excepto la primaria, que terminará el 31 de diciembre inmediato.

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de unas y otras enseñanzas.

La colocación de los maestros que estudian el grado profesional

Según el artículo 48 del Reglamento de Escuelas Normales, los maestros nombrados por este procedimiento disfrutarán el sueldo inicial de 4.000 pesetas y pasarán a ocupar los últimos lugares en el Escalafón del Magisterio.

La antigüedad para todos los efectos empezará a contarse a partir de la fecha de posesión.

EL CORRESPONSAL

SUSCRIPCIÓN

para la Viuda e hija del compañero don Nicolás Mata, de Bretón

SUMA ANTERIOR, 102 pesetas.

Fuencaliente del Burgo, 3 pesetas; Rello, 5; Anselmo Romero, 10; Cubilla, 5; Noviales, 5; Fuencaliente de Medina, 2,50; Torrevente, 5; Miño de Medina, 3; Morales, 1; Almaluez, niño, 2,50; Retortillo, niños, 4.

(Continúa abierta la suscripción)

NOTA.—En nuestro número anterior consignábamos por error 20 pesetas como donativo de la maestra de El Royo.

Debemos rectificar esto ya que el donante de dicha cantidad es el maestro del referido pueblo.

Sesión de clausura del Cursillo

El sábado anterior, a las seis de la tarde, en los salones del Cine Ideal tuvo lugar la sesión de clausura de dicho cursillo.

El salón presentaba brillante aspecto, pues en él se habían congregado un selecto público.

En primer lugar hizo uso de la palabra, don Segundo García Romero Director de la Normal, el cual empezó su disertación dando las gracias en nombre de la Comisión organizadora del Cursillo, y de modo más amplio, en nombre de la Escuela Normal, de la Junta de Inspectores y del Magisterio provincial, a don Tomás Martín Hernández, dignísimo gobernador civil de esta provincia, por haberse dignado, no solo presidir esta sesión, sino además, hablar a los maestros de un asunto interesantísimo y decirnos algo de lo mucho que sabe como hombre de Ciencia, como médico distinguidísimo, especialista en el estudio de la Bacteriología.

Enumera a continuación la labor realizada en los pasados días y describe maravillosamente lo que debe ser la escuela de hoy para que rinda los frutos que merece; la atención y el cariño con que los actuales gobernantes miran cuanto se relaciona con la Escuela, el Niño y el Maestro y termina exhortando a los Maestros a continuar en la tarea de hacer a la Humanidad cada día un poco más culta, un poco más buena y un poco más dichosa. (Continuados aplausos)

Al levantarse a hablar el señor Gobernador, el público puesto en pie le tributa una formidable ovación. Hecho el silencio, nuestra dignísima primera autoridad empieza su maravillosa disertación sobre «Paludismo», haciendo una detalladísima descripción de esta enfermedad, logrando mantener viva la atención del auditorio durante los cuarenta minutos que duró su amena e instructiva conferencia, siendo premiado al final con grandes y merecidos aplausos.

Correspondencia

J M Valdealvín. Reintegradas y presentadas. M M Fuencaliente; M M Rallo. Se hará como indican. B R Aldehuela de Agreda; presentados documentos.

B C A Alentisque; J P Sobradie; M M Tajuecco; P S Agreda; F L Caravantes; N P P Cubilla. Se les escribe.

E G Aguaviva de la Vega. Se hará como indica.

NOTICIAS

EMOLUMENTO DE MATERIAL
—A la hora de cerrar este número, no se ha recibido en la Delegación de Hacienda ningún libramiento para pago de material al Magisterio de esta provincia.

REGLAMENTO.—El Reglamento de las Escuelas Normales se publica fechado el 17 de abril en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, correspondiente al día 4 del actual.

PLEITO.—Se ha visto el pleito incoado por doña Carolina Fernández y otros Maestros, contra la Real orden de 12 de noviembre de 1930.

El Letrado representante de los recurrentes, profesor de la Escuela Normal de Madrid señor Ballester Gonzalvo, en un brillante informe, impugnó el texto de la disposición recurrida, fundamentando los motivos legales, por los que dicha disposición debe quedar sin efecto. Su informe fué un acabado historial de los derechos escalafonales en relación con los Maestros del segundo Escalafón que tienen oposiciones aprobadas, y creemos llevó al ánimo del Tribunal la adhesión a la tesis por él sustentada. La sentencia tardará algunos días en dictarse.

REINTEGROS.—Los títulos administrativos de los funcionarios civiles, y por lo tanto de los Maestros nacionales, se reintegrarán con las siguientes pólizas:

Hasta 1.000 pesetas, póliza de 1,50; desde 2.000,01 hasta 3.500, póliza de 7,50; de pesetas 3.500,00 hasta 5.000, 15,00 de 5.000,01 hasta 7.500, 37,50; de 7.500,01 hasta 10.000, 75 pesetas, y de 10.000,01 hasta 15.000, 150 pesetas.

De 15.000,01 en adelante, se abonará además, por el exceso, a razón de diez pesetas por cada 1.000 de sueldo o fracción.

A M Noviales; T N Fuencaliente de Medina. Conforme con lo que interesa.

M L Morales; C R Miño de Medina; P de la M Torrevente; A C Molinos de razón; J P Las Fraguas. Tomé nota, se hará como indica.

L J Montejo de Licerías. Pasé nota a la librería.

P G Morcuera. Hecha matrícula. Puede venir a examen.

E G Almaluez; D R Retortillo; N N Tejado. Hecho lo que interesa.

P A G Ovega. Se insertará en nuestro próximo número.

DEL CURSILLO DE PERFECCIONAMIENTO



Grupo de Inspectores, Profesores y maestros que han tomado parte en él

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de lo publicado por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

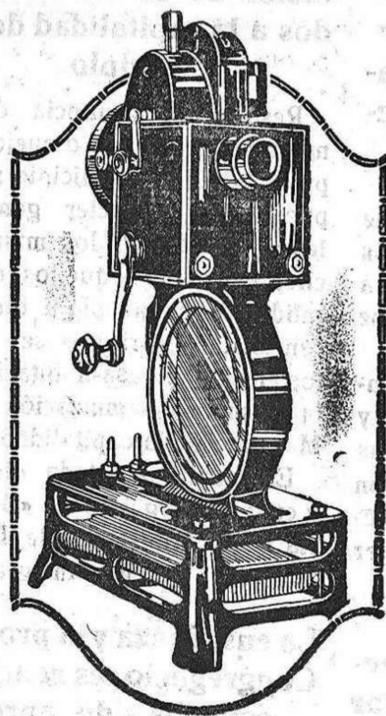
FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

Anuncio de 1932

OBRAS RECIENTES

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargo Profesor.— Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.— Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.— Docena de ejemplares 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.— Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.— Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales. RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).— Con magnífica y profusa ilustración.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.— (Nueva edición).— Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.— Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.— Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos. Ejemplar, 5,25 pesetas.

NOVEDADES NE MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, esquizada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 x 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.

"Nuestras lecturas"

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS

Venta en Soria: Librería de

M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)

Collado, 30 — Soria

Para los maestros del segundo Escalafón que aspiren a pasar al primero

Modelos de diarios de clase.— Orientaciones concretas para llevarlos.— Ordenación de trabajos escolares.

Informes, acompañando sello para la contestación a

CANDIDO J. AGUILAR

Maestro Nacional

Costanilla de San Pedro, 3-MADRID

"Italia,"

Compañía de Navegación Para informes en Soria Martín Gonzalo Jodra